

**RESOLUCION COMITÉ EVALUADOR**

RESOLUCION No. 17  
(mayo 10 de 2016)

*“Por medio del cual se conforma el Comité Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Concurso de Méritos correspondiente al número N° MP-SED-CM-I-02-2016*


La Dirección de Contratación adscrita a la Secretaría Jurídica de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de febrero 16 de 2016, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y su Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones”, establecen la necesidad de nombrar comité evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso.

Que para el caso del *Proceso de Concurso de Méritos*, se establece que se debe conformar un comité asesor y evaluador, que esté conformado con un número plural e impar de expertos en el área a contratar. El comité asesora a la Entidad durante el proceso de selección, para lo cual entre otras responsabilidades, validara el contenido en los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos; evaluarán y calificarán las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones definitivos.

Que se hace necesario crear un comité evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para el Proceso de Concurso de Méritos No MP-SED-CM-I-02-2016, cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA TECNICA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN - RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA / JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EL PERIODO LECTIVO 2016”**, El presupuesto oficial para el Concurso de Méritos es de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte (\$64.000.000=), incluido Iva, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 306 de 09 de marzo de 2016,

  
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2258







Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



**RESOLUCION COMITÉ EVALUADOR**

con cargo al rubro presupuestal 31611-1151-101-1600008, expedida por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Municipal. El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

Que dicho comité estará integrado por la Abogada *ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE* adscrita a la Dirección de Contratación- Secretaria Jurídica; la Contadora *LUZ ELENA MONTOYA RIZZO*- adscrita a la Secretaria Jurídica, y la Ingeniera de alimentos *KATERINE LONDOÑO GONZALEZ*- adscrita a la Secretaria de Educación, contratistas de la Alcaldía de Palmira.

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Por lo anterior expuesto,


**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Confórmese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos del *Proceso de Concurso de Méritos No MP-SED-CM-I-02-2016*, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN - RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA / JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EL PERIODO LECTIVO 2016"**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Confórmese el comité asesor y evaluador para el *Proceso de Concurso de Méritos No MP-SED-CM-I-02-2016*, integrado por la abogada *ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE* adscrita a la Dirección de Contratación- Secretaria Jurídica; la Contadora *LUZ ELENA MONTOYA RIZZO*- adscrita a la Secretaria Jurídica, y la Ingeniera de alimentos *KATERINE LONDOÑO GONZALEZ*- adscrita a la Secretaria de Educación, contratistas de la Alcaldía de Palmira.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2258







Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



**RESOLUCION COMITÉ EVALUADOR**

*COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE*

Dada en Palmira (Valle), a los Diez (10) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

**OLMEDO ORTIZ ACEVEDO**  
DIRECTOR TÉCNICO DE CONTRATACION

Elaboro parte jurídica: Adriana Rojas- Abogada contratista

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500 Ext. 2258



